



**Desde pensiones hasta vapeadores; las 20 iniciativas de reforma a la Constitución que presentó AMLO**

**A 118 DÍAS DE LAS ELECCIONES**

# AMLO busca quitar lo neoliberal a la Constitución

NURIT MARTÍNEZ, RAFAEL RAMÍREZ,  
FERNANDO MERINO, JUAN LUIS RAMOS Y  
MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTEGUI  
El Sol de México

**C**DMX. El presidente Andrés Manuel López Obrador aprovechó el 107 aniversario de la Constitución de 1917 para enviar al Congreso su paquete de 20 reformas en materia administrativa, político-electoral y social que busca, entre otras cosas, elevar a rango constitucional los programas sociales, reducir el gasto público con la eliminación de organismos autónomos y legisladores plurinominales, y "democratizar" el Poder Judicial Federal al someter a votación a los ministros de la Suprema Corte.

El paquete de reformas fue entregado ayer por la tarde en el palacio legislativo de San Lázaro por la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, a tan sólo 118 días de la elección presidencial del 2 de junio.

"Las reformas que propongo, buscan establecer derechos constitucionales y fortalecer ideales y principios relacionados con el humanismo y la justicia", dijo el Presidente durante la presentación de las iniciativas ayer en el Salón Constituyentes de Palacio Nacional.

López Obrador defendió su propuesta para eliminar todas las dependencias y organismos "onerosos y elitistas, supues-

tamente autónomos, creados durante el periodo neoliberal con el único propósito de proteger negocios particulares en contra del interés público".

También propone que los jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial sean electos de manera directa por el pueblo y para evitar que la Guardia Nacional se corrompa, solicita nuevamente que esta institución forme parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), reforma que la Suprema Corte revirtió ya el año pasado.

"Estas propuestas son, a todas luces, distintas y contrapuestas a las reformas que se aprobaron durante todo el periodo neoliberal, cuando jamás, en los 36 años de ese oscuro periodo, se pensó en beneficiar al pueblo sino fundamentalmente en ajustar el marco legal para facilitar el despojo, la corrupción y la entrega de bienes del pueblo y de la nación a una minoría", dijo el jefe del Ejecutivo federal.

El Presidente, durante su discurso, dijo que estas iniciativas se discutirán en esta legislatura o en la próxima, y aunque hasta el miércoles se definirá la ruta para su aprobación, fuentes al interior de Morena en San Lázaro contaron a **Organización Editorial Mexicana** que las 20 reformas —18 de ellas constitucionales— serán turnadas a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para luego ser discutidas en el Pleno, aunque no establecieron un plazo límite para ello.



"Vamos a analizar de manera específica cada una de estas 20 iniciativas y conforme al Reglamento, a la práctica parlamentaria y al acuerdo político que se suscriba en la Junta de Coordinación Política definiremos cuál va a ser la ruta el próximo miércoles, así es que pido comprensión para dar respuesta o interrogante con relación a estas", expresó el coordinador de los diputados morenistas, Ignacio Mier Velasco.

La diputada Aleida Alavez Ruiz, vicecoordinadora de la bancada de Morena y expresidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales en San Lázaro, afirmó que no hay tiempos fatales para dictaminar el paquete de iniciativas.

"Lo fatal es que el país no tenga un debate público, con todo lo que implica develar las posturas de cada partido", dijo.

En manos de los legisladores están dos reformas de pensiones, que proponen revertir las implementadas por los gobiernos de Ernesto Zedillo en 1997 y Felipe Calderón en 2007 que impiden que trabajadores del IMSS y el ISSSTE se jubilen con cien por ciento de su salario.

"Para reparar este daño a los trabajadores en general, desde el 1 de mayo de 2024 se va a crear un fondo semilla de 64 mil 619 millones de pesos que se irá incrementando poco a poco, al mismo tiempo que se utilizará para compensar a los trabajadores afectados por las reformas antilaborales del periodo neoliberal".

Además, el Presidente busca que el salario mínimo crezca anualmente por encima de la inflación, lo mismo que la pensiones de adultos mayores, la cual se entregará a las personas a partir de los 65 años de edad, y el sueldo de policías, guardias nacionales, soldados, marinos, médicos y enfermeras, no podrá ser menor al promedio de los salarios registrados en el IMSS.

Para los jóvenes que no estudien ni trabajen, el Estado deberá contratarlos y pagarles el equivalente a un salario mínimo durante un año, mientras se forman o capacitan. Los agricultores contarán con un jornal seguro, justo y permanente, precios de garantía y la entrega de fertilizantes gratuitos.

En materia electoral, se busca reducir los gastos de campañas y partidos

políticos al reducir el número de regidores en los ayuntamientos y de legisladores en el Congreso. La Cámara de Diputados pasará de 500 a 300 y la de Senadores de 128 a 64, al eliminar las candidaturas plurinominales.

Otra de las grandes reformas, es la de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con la cual deja de ser una empresa productiva del Estado para convertirse en una empresa pública.

"Se propone eliminar el concepto de empresa productiva del Estado, incorporado al texto constitucional por recomendaciones de organismos internacionales financieros de corte neoliberal, desnaturalizando la obligación del Estado de garantizar el servicio público de electricidad, convirtiéndola en una empresa que no se diferencia de una privada y reduciendo su finalidad a la mera obtención de utilidades, sin ninguna función social", señala a iniciativa de reforma al artículo 25 constitucional.

Apenas la semana pasada, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la Ley de la Industria Eléctrica del Presidente, la cual daba preponderancia a la CFE en el mercado de generación de energía. El proyecto fue presentado y aprobado con el voto de calidad del ministro Alberto Pérez Dayán, a quien diputados de Morena pretenden someter a juicio político por el fallo.

Pérez Dayán fue el representante del Poder Judicial en la ceremonia del 107 aniversario de la Constitución de 1917, celebrada en Querétaro, evento al que no acudieron ni López Obrador, ni la ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña.

Previo a la presentación del paquete de reformas, que incluye cambios sustanciales al Poder Judicial, Pérez Dayán dijo que la Constitución de 1917 da facultades a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para invalidar cualquier acto que no la respete.

"Por encima de la Constitución, no hay poder alguno, nada ni nadie. No permitamos que esto se olvide o se confunda. Y es precisamente la Constitución Federal, esta que ahora conmemoramos, la que dio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación

las facultades suficientes para invalidar cualquier acto que no la respete, independientemente de la fuente de la que provenga. Electa o no electa. Sin distinción alguna", dijo.

El ministro pidió alejar al Poder Judicial de los temas políticos, pues la función de ministros y jueces es muy diferente a la de los representantes políticos, en respuesta a los ataques que recibe del Presidente, a lo que agregó que ninguno de los poderes de la Unión es más democrático que otro.

"Hay que alejar al Poder Judicial de la política y no arrojarlo al fondo de ella para que no resulte un juego de las pasiones", aseguró.

Las reformas constitucionales de AMLO no fueron bien recibidas por algunos sectores, como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), que desaparecería de acuerdo con la iniciativa y sus funciones serían absorbidas por la Secretaría de la Función Pública.

"Las funciones autónomas del Inai no pueden ser absorbidas por ningún ente público", señaló el instituto a través de su cuenta de X, en donde detalla que revisará la iniciativa para decidir que acciones emprender dentro de sus atribuciones constitucionales.

"El presidente está fuera de la boleta, pero quiere meterse, y lo meten las fuerzas tradicionales. Movimiento Ciudadano no caerá en ese juego. Llamo la atención de la sociedad: el Presidente es marrullero, el Presidente juega y está jugando con las fuerzas tradicionales", indicó.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), a través de un comunicado, señaló que no permitirá que se eliminen o dobleguen instituciones que representan un contrapeso al ejercicio del poder.

Detalla además que es un despropósito que a unos meses de la elección, Morena busque enfriar a la oposición en una discusión estéril y sin rumbo, pues no cuentan con los votos para aprobar las reformas constitucionales que presentó López Obrador.

La precandidata presidencial de la oposición, Xóchitl Gálvez, y el PRI anunciaron de días pasados que acompañarían la reforma de pensiones del Presidente, la



cual plantea una mínima de 16 mil 700 pesos mensuales.

## CONTRAPESO AL PODER

EL PRI señaló que no permitirá que se eliminen o dobleguen instituciones que representan un contrapeso al ejercicio del poder

# 300

LEGISLADORES tendría la Cámara de Diputados al eliminar las candidaturas plurinominales

# 18

DE LAS 20 iniciativas son reformas constitucionales

# LL

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

MINISTRO DE LA SCJN  
"Por encima de la Constitución, no hay poder alguno, nada ni nadie. No permitamos que esto se olvide o se confunda"

# LL

INAI

EN SU CUENTA DE X

"Las funciones autónomas del Inai no pueden ser absorbidas por ningún poder o ente público"

El presidente propuso 18 reformas constitucionales y dos legales para eliminar organismos autónomos, pluris y elegir a ministros, entre otras cosas

CORTESÍA: X @MARCELAGUERRANL



La secretaria de Gobernación y la diputada Marcela Guerra muestran el proyecto



ROBERTO HERNÁNDEZ

**El Presidente**, durante la Exposición de las iniciativas de Reforma a la Constitución